



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 133-FA-UNAP-2018

Iquitos, 05 de abril del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficio N° 072-2018-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas **Denis Kelvin Pezo Inga con C.U. N° 2120089**, que desea acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, del estudiante de la Escuela de Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, que desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	Denis Kelvin Pezo Inga	2120089	43580856

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano




Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist: DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.